Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO, DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Pasado el dho termino se proveera lo que mas combenga al servicio de su Mag.d y lo firmaron y el presente escrivano saque traslado de la dha Real Cedula y se quede en el oficio de ayuntam.to con y sercion deste cumplimiento Don Alonso Carreño Muñoz = Andres Fernandez Amor ante mi Alonso Carreño quiros = Vaem.do = d = en tu Reg.nes = del Reyno = 1.do = Lamandase hacer

Concuerda este traslado con su original que bolbia en lugar al señor ad menestrador de millones a que me remito y lo doy para el oficio de ayuntamiento de la villa de Lebrejon en papel del sello de oficio como esta el original y en quatro foxas con esta en la villa de Caravaca en onze dias del mes de julio de mil y seiscientos y sesenta y dos años y lo signo =

Fran.co Alvarez

Rl. el original de este traslado y lo firmo =

Ju.o de Medinilla